

SESIONES ORDINARIAS
2008
ORDEN DEL DIA N° 763

COMISION DE ASUNTOS MUNICIPALES

Impreso el día 5 de septiembre de 2008

Término del artículo 113: 16 de septiembre de 2008

SUMARIO: **Fallecimiento** de Juan Bautista Picco, ex intendente de la ciudad capital de la provincia de San Luis. Expresión de pesar. **Torrentegui**. (2.320-D.-2008.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Asuntos Municipales ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Torrentegui por el cual se expresa pesar por el fallecimiento del ex intendente de la ciudad capital de la provincia de San Luis, señor Juan Bautista Picco; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar su más profundo pesar por la muerte de Juan Bautista Picco, ex intendente de la ciudad de San Luis durante el período 1983-1987, quien falleció el pasado 11 de mayo a los 90 años de edad.

Sala de la comisión, 20 de agosto de 2008.

*Eduardo L. Galantini. – Susana E. Díaz.
– Agustín A. Portela. – María de los Angeles Petit. – José A. Arbo. – Mario R. Ardid. – José R. Brillo. – María T. García. – Nancy S. González. – Christian A. Gribaudo. – José A. Herrera. – Emilio Kakubur. – Daniel Katz. – Edith O. Llanos. – Lidia N. Naím. – Osvaldo R. Salum. – Mariano F. West.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Asuntos Municipales, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Torrentegui, ha creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original produciendo un dictamen de resolución sin que por ello se altere o modifique el justo y necesario requerimiento planteado. Los fundamentos que acompañan la iniciativa del señor diputado contienen todos los aspectos de la cuestión planteada por lo que la comisión los hace suyos y así lo expresa.

María de los Angeles Petit.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El pasado domingo 11 de mayo falleció a los 90 años de edad Juan Bautista Picco, ex intendente de la ciudad de San Luis durante los años 1983 hasta 1987.

Sabemos que será recordado como un hombre de bien que estuvo al frente de la ciudad en los momentos más difíciles de la democracia, dirigiendo la ciudad con gran responsabilidad y honradez.

Durante su función al mando de la intendencia de la ciudad, perteneciendo al partido radical, supo compatibilizar y relacionarse de excelente manera con el gobierno provincial, que en ese momento se encontraba a cargo del doctor Adolfo Rodríguez Saá, del Partido Justicialista.

Debemos recordarlo como un hombre de la democracia, siempre fiel a sus convicciones con una

conducta que debe ser imitada por todos los actores políticos.

Asimismo se desempeñó con gran éxito como empresario en el rubro de la carne, donde es recordado como un hombre de suma confianza y honestidad.

Señor presidente, por todo lo expuesto es que solicito a mis pares me acompañen en este proyecto de declaración.

María A. Torrontegui.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su más profundo pesar por la muerte de Juan Bautista Picco, ex intendente de la ciudad de San Luis durante el período 1983-1987, quien falleció el pasado 11 de mayo a los 90 años de edad.

María A. Torrontegui.